

# El comienzo de una nueva vida de un vecino de Elda tras acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y conseguir el perdón de 55.919,17 euros de deuda

05/11/2024



Yaiza Laín es fundadora del despacho jurídico Laín & Ruiz Abogados, que está especializado en Derecho Concursal, más conocido como Ley de Segunda Oportunidad, así como en Derecho Bancario.

"Mi trabajo no sólo consiste en conseguir el perdón de las deudas de mis clientes, sino en un acompañamiento total durante todo el procedimiento y ello es así porque estas

personas que acuden a mí es porque se ven superadas por grandes cantidades de deuda que no pueden hacer frente. Y no es porque no quieran pagarlas, es porque la pandemia trajo consecuencias muy graves para muchas personas al igual que la crisis económica de 2008, por lo que podemos hacernos una idea de la situación en la que se encuentran", asegura Yaiza Laín.

Este cliente, en concreto, a causa de la pandemia su negocio quebró y tuvo que cerrar. Encontró un trabajo como asalariado y, sin embargo, con su sueldo era imposible hacer frente al pago de sus deudas. Tenía abiertos procedimientos judiciales y llamadas amenazantes de empresas de recobro. "Ahora empieza su nueva vida, sin esa losa de deudas a sus espaldas, y lo más importante, no ha perdido su casa. Todo ello gracias a la buena estrategia llevada a cabo", añade Laín.

A pesar de que hoy en día está todo a golpe de click, "me encuentro con que mucha gente no sabe que existe una ley que te permite cancelar hasta el 100% de las deudas o desconfían de que de verdad funcione", explica.



El despacho está especializado en Derecho Concursal, más conocido como Ley de Segunda Oportunidad, así como en Derecho Bancario.

### **Pero, ¿Qué es exactamente la Ley de Segunda Oportunidad?**

Es un derecho del deudor de buena fe a ver eliminadas sus deudas, permitiéndole comenzar de nuevo.

### **¿Qué requisitos se han de reunir para acogerse a esta ley?**

Quien se quiera acoger a esta ley no puede tener antecedentes penales por delitos socioeconómicos, de falsedad documental, contra el patrimonio, contra Hacienda y Seguridad Social o contra los derechos de los trabajadores con una condena de más de 3 años; así como no tener infracciones administrativas muy graves; y no haberse acogido a la ley en los últimos 10 años.

### **¿Qué clase de deudas se pueden cancelar?**

Préstamos personales; tarjetas de crédito; microcréditos; facturas; deudas con proveedores; deudas con Hacienda y Seguridad social hasta 10.000 euros.

### **¿A quién beneficia esta Ley?**

Beneficia a cualquier particular, autónomos o empresarios que cumplan con los requisitos.

### **¿Cómo es el procedimiento?**

Particularmente me gusta reunirme con el cliente, presencial u online, le realizo una entrevista para conocer su situación. Posteriormente reunimos toda la documentación necesaria (que no es poca) y, a partir de ahí, el resto es cosa mía.

### **¿Qué destacaría en este tipo de asuntos como abogada?**

Destacaría que hay que ser muy empático porque estar en una situación así nos puede pasar a cualquiera, no es un coladero de «jetas», como mucha gente dice. Un día puedes estar trabajando y al siguiente estar en la calle sin trabajo, puedes caer gravemente enfermo y un largo etcétera. Hay muchas posibles causas que te pueden impedir hacer frente a tus deudas; el problema es que damos todo por sentado.

Laín & Ruiz Abogados se encuentran en la calle Poeta Enrique Amat, local número 8 de Petrer. El teléfono de contacto es 601 575 664.